

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2021-MPHCO/O

Huánuco, 18 de enero 2021.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de enero de 2021; la propuesta de Conformación de Comisiones Ordinarias de Regidores para el Periodo 2021 de la Municipalidad Provincial de Huánuco, de fecha 06 de enero del presente año, presentado por la Regidora Varinia Calvo Gómez; y,

CONSIDERANDO:

De conformidad a lo establecido en los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que **"los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico"**.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que, "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción".

El artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...)", lo cual resulta concordante con lo señalado en el artículo 41° de la acotada norma, que prescribe "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3) del artículo 20 de la citada ley, el cual señala que es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, la Regidora Varinia Calvo Gómez, al amparo de lo dispuesto en el Art. 9°, numeral 15° de la Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 001-2016-MPHCO, en sus artículos 164°, 165°, 166°, 167°, 168°, 169°, 170°, 183 al 212°, que facultan y reglamenta el funcionamiento de las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco, presentó al pleno del Concejo Municipal, la propuesta de conformación de las diversas Comisiones Ordinarias de Regidores para el Periodo 2021.

Que, estando a lo expuesto, luego del debate y análisis pertinente el Concejo Municipal, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, con el voto **POR MAYORÍA** de los señores Regidores asistentes a la Sesión de Concejo de la fecha;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta de conformación de la trece (13) Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco, para el periodo 2021, detallándose a continuación quienes integran cada una de las comisiones:

1. COMISIÓN DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:

- PRESIDENTE : RUDY PRIMO FABIÁN
- MIEMBRO : ALBERTO SÁNCHEZ PÉREZ
- MIEMBRO : HÉCTOR MORALES CÁRDENAS

2. COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, PROCURADURÍA Y SECRETARÍA GENERAL:

- PRESIDENTE : WILMER ALVARADO GARAY

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- MIEMBRO : RAÚL CRUZ ESTEBAN
- MIEMBRO : IGNACIO SAYES CAJAS

3. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL:

- PRESIDENTE : RAÚL CRUZ ESTEBAN
- MIEMBRO : VARINIA CALVO GÓMEZ
- MIEMBRO : RUTH NATALY SÁNCHEZ BERROSPÍ

4. COMISIÓN DE SISTEMA TRIBUTARIO:

- PRESIDENTE : VARINIA CALVO GÓMEZ
- MIEMBRO : RAÚL CRUZ ESTEBAN
- MIEMBRO : RUDY PRIMO FABIÁN

5. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS:

- PRESIDENTE : RUTH NATALY SÁNCHEZ BERROSPÍ
- MIEMBRO : SILVIA DALILA SULLCA PARRA
- MIEMBRO : JUVENAL AQUINO CONDEZO

6. COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN:

- PRESIDENTE : JUVENAL AQUINO CONDEZO
- MIEMBRO : WILMER ALVARADO GARAY
- MIEMBRO : JUAN MANUEL VIVANCO OSORIO

7. COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL:

- PRESIDENTE : SILVIA DALILA SULLCA PARRA
- MIEMBRO : CARMEN ELVIRA ZAVALAGA BUSTOS
- MIEMBRO : RAÚL CRUZ ESTEBAN

8. COMISIÓN DE EMPRESAS MUNICIPALES Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL:

- PRESIDENTE : JUAN MANUEL VIVANCO OSORIO
- MIEMBRO : LUIS JHERSON CRUZ ORTEGA
- MIEMBRO : ALBERTO SÁNCHEZ PÉREZ

9. COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO:

- PRESIDENTE : HÉCTOR MORALES CÁRDENAS
- MIEMBRO : CARMEN ELVIRA ZAVALAGA BUSTOS
- MIEMBRO : LUIS JHERSON CRUZ ORTEGA

10. COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE:

- PRESIDENTE : ALBERTO SÁNCHEZ PÉREZ
- MIEMBRO : SILVIA DALILA SULLCA PARRA
- MIEMBRO : VARINIA CALVO GÓMEZ



11. COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN VECINAL:

- PRESIDENTE : CARMEN ELVIRA ZAVALAGA BUSTOS
- MIEMBRO : RUDY PRIMO FABIÁN
- MIEMBRO : LUIS JHERSON CRUZ ORTEGA

12. COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE:

- PRESIDENTE : IGNACIO SAYES CAJAS
- MIEMBRO : JUAN MANUEL VIVANCO OSORIO
- MIEMBRO : RUTH NATALY SÁNCHEZ BERROSPÍ

3. COMISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES:

- PRESIDENTE : LUIS JHERSON CRUZ ORTEGA
- MIEMBRO : RUDY PRIMO FABIÁN
- MIEMBRO : WILMER ALVARADO GARAY

ARTÍCULO 2°.- EXHORTAR, a los miembros de las comisiones, realizar sus funciones y actos en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, de la Ordenanza Municipal N° 01-2016-MPHCO y demás leyes conexas que les permita ejercer el cargo con equidad de justicia, razonabilidad, celeridad y buena fe.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO, toda disposición municipal que se oponga a lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR el presente Acuerdo de Concejo a los Regidores y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUÁNUCO

Ing. José Luis Villavicencio Guardia
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Huánuco
Gerencia de Secretaría General
TRANSCRIPCIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
Gerencia de Secretaría General
TRANSCRIPCION - NOTIFICACION

La Disposición Municipal que antecede y que se encuentra signada con el N° ha sido emitida por el Despacho de Alcaldía, por lo que cumplo con notificar a su persona para su conocimiento y fines **26 ENE 2021**

Huánuco, ...

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUÁNUCO

Abog. BALTAZAR VARA BERROSPÍ
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL